

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día martes veintiocho de Junio del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Julio Stark Ortega, Myriam Quezada Pérez, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se incorporan cuando se está dando lectura a la correspondencia despachada, los concejales don Ismael Rioseco Larenas, don Eduardo Borgoño Bustos y don Conrado Pérez Rebolledo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DECIMA SEGUNDA Y ACTA SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA CUARTA Y VIGÉSIMA QUINTA.

- Son aprobadas, sin observaciones, con la abstención del concejal Barriga respecto del acta de la sesión extraordinaria vigésima quinta, debido a que no estuvo presente en ella.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

• Correspondencia Despachada.

- El Sr. Alcalde antes de dar la palabra al Secretario Municipal, da la bienvenida al concejal Ismael Rioseco Larenas, recordando que éste se realizó una operación bastante difícil a la vista, pero que hoy, gracias a Dios, está muy bien.
- Tras esa intervención, el Secretario Municipal procede a dar lectura a la correspondencia despachada :
 - Ord. 252, de fecha 20 de Junio de 2005, dirigido a don Francisco Urcelay Vicente, Gerente de Relaciones Internas de Forestal Mininco, a través del cual se le envía el reconocimiento del Concejo Municipal, por el importante apoyo y colaboración entregada, ante la situación de emergencia que se vivió como consecuencia de la tragedia que afectó al Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles.
 - Ord. N° 253, de fecha 20 de Junio de 2005, dirigido a don Freddy Melgarejo Rivera, Jefe Comercial C.T.R. Los Angeles, a través del cual se le envía el reconocimiento del Concejo Municipal, por el importante apoyo y colaboración entregada, ante la situación de emergencia que se vivió como consecuencia de la tragedia que afectó al Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles.
- El Secretario Municipal informa que además se enviaron similares notas de reconocimiento a la Clínica Los Andes, Falabella, Farmacia Cruz Verde, Cámara de Comercio y a los funcionarios municipales que apoyaron durante esos días al Regimiento. Luego continua dando lectura a la correspondencia despachada.
 - Ord. N° 256, de fecha 20 de Junio de 2005, dirigido a don Jaime Tohá González, Intendente Octava Región del Bio Bio, a través del cual se le solicita su apoyo en el trámite de la obtención de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto de Casetas Sanitarias para la Población 2 de Septiembre, postulado a Fondos Regionales.
 - Ord. N° 257, de fecha 20 de Junio de 2005, dirigido a los cinco consejeros regionales de la Provincia, a través del cual se les solicita su apoyo en el trámite de la obtención de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto de Casetas Sanitarias para la Población 2 de Septiembre, postulado a Fondos Regionales.

- **Correspondencia recibida.**
- Presentación con folio de ingreso N°7.447 – 05, del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Parques Nacionales, mediante la cual plantean problema que les afecta por la venta de terrenos de la villa que estaban destinados a área verde, ubicada entre los pasajes “Alerce Andino” y “Fray Jorge” y solicitan ayuda.
- El Sr. Alcalde indica que en relación al problema que afecta a los vecinos de la Villa Parques Nacionales, propone adoptar un acuerdo para que las comisiones de Dideco, Finanzas y Obras estudien el tema, lo evalúen e informen posteriormente al Concejo Municipal. Así se acuerda, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 181 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 7.414 – 05, de don Plinio García Valdés, Jefe Provincial (s) Dirección de Vialidad, mediante la cual da respuesta a Ord. N° 134 de fecha 18 de Abril de 2005, de este municipio, relacionado con petición de control de peaje móvil en camino Q-15 Los Angeles – Salto del Laja por Santa Clara, informando que ello no es posible, por cuanto no se realiza ese tipo de pesaje en caminos con base estabilizada.
- Presentación con folio de ingreso N° 7.214 – 05, de don Alex Utreras Ramírez, Jefe Provincial Dirección de Vialidad, mediante el cual da respuesta al Ord. N° 135, de fecha 18 de Abril de 2005, de este municipio, relacionado con la preocupación por estado de las bermas del camino Los Angeles – Lago Laja – Pichachen Q-45, informando que esa ruta es atendida a través del Contrato de Conservación Global, contando con financiamiento sólo para la reparación de baches de la calzada.
- Presentación con folio de ingreso N° 7.215 – 05, de don Alex Utreras Ramírez, Jefe Provincial Dirección de Vialidad, mediante la cual da respuesta al Ord. N° 116, de fecha 24 de Mayo de 2005, de este municipio, relacionado con crecidas del río Laja, en el sector Paraguay, las que generan peligro de inundaciones y de destrucción de construcciones de riego del sector, informando que ese problema debe ser resuelto por el Departamento de Obras Fluviales, dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Presentación con folio de ingreso N° 7.281 – 05, de don Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Regional de Bio Bio, mediante la cual remite oficio N° 2.759 de fecha 09 de Junio de 2005, que corresponde al informe definitivo evacuado por la Contraloría sobre visita efectuada a la Municipalidad de Los Angeles el año 2004, señalando que sobre el informe VUOPT VO-19/04, las observaciones se encuentran subsanadas.
- Presentación con folio de ingreso N° 7.366 – 05, de doña María Olivia Cole Medina, Directora (s) de Secplan, mediante la cual solicita acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto “Ampliación y Mejoramiento Estadio Municipal, Los Angeles”, que está siendo postulado a fondos sectoriales de Chile deportes.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar compromiso de asumir los costos de operación y mantención del Estadio Municipal, para la postulación a fondos de Chiledeportes del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento Estadio Municipal, Los Angeles”. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 182 – 05).**
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 5.751 – 05, de don Juan Marchant Peñas, Secretario Municipal (s), mediante la cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para donar cartuchos de tinta y toner dados de baja mediante el Decreto Alcaldicio

Nº 584, de fecha 14 de Junio de 2005, a la Corporación de Beneficencia “María Ayuda”. Se adjunta Ord. Nº 116, de fecha 27 de Mayo de 2005, del Director de Control.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la donación de cartuchos de tinta y toner, dados de baja mediante el Decreto Alcaldicio Nº 584, de fecha 14 de Junio de 2005, a la Corporación de Beneficencia “María Ayuda”, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 183 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso Nº 7.005 – 05, de la Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, mediante la cual invita a participar del curso taller “Educación Ambiental y Municipio”, a realizarse el 15 y 16 de Julio 2005, en la Universidad de Concepción, Campus Los Angeles.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para autorizar la participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en el curso taller “Educación Ambiental y Municipio”, que se realizará los días 15 y 16 de Julio de 2005, en la Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 184 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Carta de fecha 30 de Mayo de 2005, del Comandante en Jefe del Ejército, General Juan Emilio Cheyre Espinosa, a través de la cual manifiesta los agradecimientos del Ejército de Chile, por el oportuno y eficiente apoyo prestado por el municipio de Los Angeles y a las familias de todos los malogrados soldados, en el contexto de la tragedia de Antuco.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su cuenta que se transcribe como sigue:
 - *El viernes 10 de junio comenzó a operar el servicio entregado en concesión para la mantención del sistema de alumbrado público urbano y rural. Ello luego que se adjudicara mediante licitación pública la concesión a la empresa C.G.E. Distribución S.A. para que procurara el buen estado de las doce mil trescientas treinta luminarias instaladas en la comuna. La idea de esta concesión es lograr una mantención más eficiente del servicio, lo que significará una inversión superior a los nueve millones cuatrocientos mil pesos mensuales, durante los dos próximos años. Uno de los beneficios más directos para la comunidad será la puesta en servicio del fono que operará todos los días entre las 08:30 y las 23:00 horas.*
 - *Hemos estado avanzando en las gestiones para hacer realidad el convenio mediante el cual los futbolistas amateur de la comuna de Los Ángeles podrán contar con un seguro destinado a cubrirlos durante el desarrollo de los encuentros oficiales. A mediados de este mes se realizó una Jornada de Exposición del Seguro del Deportista, destinada a futbolistas de las Asociaciones de Fútbol Los Ángeles y Bío Bío, así como también a los clubes integrantes de la Unión Comunal de Deporte Campesino. La jornada organizada por la Municipalidad de Los Ángeles a través de la Oficina de Deporte y Recreación tuvo como finalidad explicar a los deportistas el modo en que operará este innovador seguro, contando con la exposición técnica de la Asociación Chilena de Seguridad y la Aseguradora Interamericana.*
 - *El quince de junio se inauguró la primera Unidad de Atención Familiar de la provincia de Bío Bío. El proyecto dependiente de la Municipalidad de Los Ángeles se ubica en calle Argentina 219 de la Población Galvarino, con dependencia del Centro de Salud Familiar Nororiente. Esta iniciativa, desarrollada en conjunto con el Servicio de Salud Bío Bío, responde a las políticas municipales que buscan acercar la salud primaria a la comunidad. La creación de este tipo de unidades de*

salud, insertas en las comunidades, permite optimizar las formas de atención de los usuarios, creando equipos profesionales por sectores, para que cada familia conozca a sus médicos, enfermeras, obstetras y demás integrantes de los equipos profesionales que trabajan en el área de la salud.

- Treinta y siete cuadras del centro de la ciudad quedarán incorporadas a partir del próximo viernes 01 de julio en el nuevo sistema de control de estacionamientos para la ciudad de Los Ángeles. Se trata de 26 cuadras ubicadas en la zona denominada como baja y otras 11 en la zona alta, con un total de quinientos noventa y dos cupos de estacionamiento. La concesión le permitirá al municipio obtener doce millones ochocientos mil pesos mensuales durante el primer año de vigencia y trece millones trescientos cuarenta mil pesos mensuales, durante el segundo año. La concesión operará con un cobro mínimo de cinco minutos como base, dependiendo de la zona de estacionamiento y del período en que se encuentre vigente la concesión.

- Hasta el martes 28 de junio se amplió el plazo para formular por escrito, las observaciones fundamentadas que tenga la comunidad respecto del proyecto Plan Regulador. El período inicial se extendía entre el 28 de mayo y el lunes 13 de junio, sin embargo, considerando que la audiencia pública programada inicialmente para el sábado 28, efectivamente se realizó el día lunes 13 de junio, por falta de quórum del Concejo Municipal, se decidió ampliar el plazo de recepción.

- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, aprobó el desarrollo del proyecto presentado por la Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Dirección Comunal de Educación, denominado "Centro Recreativo Popular Huaqui Invierno 2005". En su fase operativa, este proyecto se desarrollará en la Escuela Internado E – 987 "Darío Barrueto Molinet", desde el próximo 13 y hasta el 19 de julio, beneficiando a 320 jóvenes, damas y varones, entre 14 y 17 años, todos estudiantes de colegios municipalizados y particular subvencionados de la comuna. Las inscripciones se desarrollarán desde el jueves 30 de junio hasta el viernes 1 de julio en el Internado del Liceo de Hombres. En este programa la Municipalidad, a través de su Dirección Comunal de Educación, invierte la suma de 8 millones de pesos, por su parte JUNAEB invierte la cantidad de 12 millones de pesos. De la misma forma, la Dirección Comunal de Educación presentó a la JUNAEB el Proyecto de Alimentación y Recreación Formativo para vacaciones de invierno, el cual de ser aprobado por dicha institución, se desarrollaría a partir del lunes 11 hasta el 22 de julio. El proyecto se ejecutaría en 10 colegios de la comuna, de los cuales 5 serán urbanos y otros 5 rurales. De esta manera se beneficiará a pequeños con alimentación y recreación.

- Entre los días 13 y 17 de mayo estuvieron en nuestra ciudad representantes de gobiernos comunales de los países vecinos de Perú y Argentina, ello con el objetivo de avanzar hacia una meta definitiva que apunta a la conformación de la primera asociación destinada a la integración y desarrollo de las localidades involucradas. Enmarcado en esta asociación se pretende lograr convenios y acuerdos en materia de turismo, agroexportaciones, medio ambiente, salud natural, intercambios culturales, entre otros.

- Aquí el Sr. Alcalde indica que con el objetivo de seguir progresando sobre aspectos esenciales, referente a la creación de la asociación, solicita la venia del Concejo Municipal para asistir a la reunión en la que se abordará el proyecto descrito anteriormente, que se llevará a cabo los días miércoles 6 y jueves 7 de julio en la localidad de Caviahue – Copahue, perteneciente a la provincia de Neuquén, Argentina. Además a esa reunión viajaría en compañía del concejal presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Concejo Municipal, don Gerson San Martín.
- Requerido el pronunciamiento, se autoriza por la unanimidad de los señores concejales, al Sr. Alcalde y al concejal Gerson San Martín, para participar de reunión que se llevará a cabo el día miércoles 6 y jueves 7 de julio en la localidad

de Caviahue – Copahue, perteneciente a la provincia de Neuquén, Argentina. **(ACUERDO Nº 185 – 05).**

- Luego el Sr. Alcalde continúa dando lectura a su cuenta, como sigue:

- Un intenso, completo y eficiente trabajo ha realizado, durante este fin de semana, el equipo de emergencia de la Municipalidad de Los Ángeles, luego del temporal de viento y lluvia que azotó fuertemente a la comuna. Personal de la Dirección de Proyectos y Servicios y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuaron un exhaustivo recorrido con el fin de cuantificar los daños causados. Ambas direcciones del municipio, se trasladaron a diversos puntos de la comuna, tanto urbanos como rurales, identificando en terreno que la mayor dificultad se presentaba en los sectores aledaños a la ciudad, detectando como notable problema el desbordamiento de canales hacia los caminos. En tanto, aquellas familias que vieron sus viviendas anegadas fueron voluntariamente trasladadas al albergue, ubicado en el Gimnasio Municipal, para luego ser asistidas con ropa de cama, colchonetas y carbón. El número de personas albergadas fue de 3 adultos y 5 niños.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal señor Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, Presidente de la Comisión Jurídica, pasa a dar lectura al informe, que se transcribe como sigue:

ACTA JURIDICA

En Los Angeles, a 17 de Junio de 2005.

Siendo las 9:33 hrs. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolican 399 de Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, a la que se autoconvocan sus integrantes para el día de hoy, y a la que asisten los concejales integrantes, don Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, doña Miriam Quezada y don Conrado Pérez. Asimismo asisten los Srs. concejales don Ismael Rioseco, y don Gerson San Martín. Actúa como secretario Técnico de la Comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado Sr. Nelson Luis Escobar Sáez.-

El presidente de la comisión don Eduardo Borgoño Bustos, da a conocer el siguiente tema a tratar:

I.- Estudio de las siguientes carpetas de alcoholes entregadas al conocimiento de la comisión y que fueron rechazadas en sesión extraordinaria por no tener los antecedentes correspondientes. Se abre el debate.-

Hace uso de la palabra el Secretario Técnico, Profesional de Asesoría Jurídica don Nelson Luis Escobar Sáez, quien señala que la distribución del límite de patentes de alcoholes fue efectuada por el Sr. Intendente el 27 de Mayo del 2005, y que tal acto administrativo rige in actum, desde esa fecha, por lo que es procedente dar aprobación a las solicitudes de otorgamiento de patentes de Restaurante y Supermercado Comercial de Alcoholes, cuyo trámite se ha iniciado con anterioridad a esa fecha, las que debieron haber pasado al Concejo para su aprobación, por cuanto han cumplido con todos los requisitos legales. Se hace presente además que de acuerdo a dictamen de la Contraloría General de la República, el Municipio tenía la facultad y deber de aprobar todas las solicitudes de patentes de Restaurante y Supermercado comercial de alcoholes, mientras no existiera el pronunciamiento del Intendentes Regional en cuanto a la distribución de las mismas. Por último, se debe tener presente que la legislación vigente protege o ampara las meras expectativas, que en el caso de la especie se han

originado a raíz de la generación y desarrollo de una actividad lícita de comercio, en las cuales los solicitantes respectivos ya han cumplido con todas las exigencias legales y administrativas solicitadas por el mismo municipio.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. concejal don Ismael Rioseco Larenas, el cual teniendo presente las nuevas condiciones expuestas y dado los mayores antecedentes que a la fecha de la sesión extraordinaria no se tenían, manifiesta, expresa que en su oportunidad dará su voto de aprobación a dichas patentes.

A continuación hace uso de la palabra la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, quien señala que sin perjuicio de la labor que al Municipio le compete en la problemática social respecto de la droga y alcoholismo, ello es distinto al tema puntual de las patentes de alcoholes rechazadas, en las cuales hay una normativa legal anterior, en el sentido de que la ley cautela las meras expectativas de una actividad económica y en las cuales se han cumplido con todas las exigencias legales y administrativas solicitadas por el mismo municipio, y por lo mismo no hace más que ratificar su voto de aprobación de dichas patentes.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. concejal don Conrado Pérez, señalando que fundamenta su voto de rechazo por principio. Pero dado los nuevos antecedentes discutidos y analizados y considerando que como Concejo Municipal nos comprometemos a la visión estructurada sobre la problemática del clandestinaje en materia de alcoholes, manifestará en su oportunidad su voto positivo respecto de las patentes de alcoholes.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. concejal don Eduardo Borgoño Bustos, quien mantiene su voto de aprobación, y que a la luz de los nuevos antecedentes discutidos y analizados, no hace más que reafirmarlo. Haciendo presente que conjuntamente con la concejal Sra. Myriam Quezada en su oportunidad se tuvo presente el problema.

Por último hace uso de la palabra el concejal Sr. Gerson San Martín, quien señala que no vamos a asignarle a los solicitantes de estas patentes pendientes, toda la responsabilidad del hecho de no otorgarlas. Teniendo presente ese contexto, dará en su oportunidad su voto favorable.

II.- *Se acuerda requerir nuevamente de todos los antecedentes relacionados con la ley de alcoholes, respecto de las sucesivas solicitudes de patentes de alcoholes y demás antecedentes del caso.*

III.- *A continuación se procede al estudio de las siguientes carpetas de alcoholes entregadas al conocimiento de la comisión.*

1° *Solicitud de otorgamiento de patente de Supermercado Comercial y Alcoholes por parte de don José Washington Pérez Castillo, para instalar en local ubicado en calle Luis Soto n° 0721, de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.*

2° *Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes por parte de don Carlos Humberto Seguel Pinilla, para instalar en Local ubicado en comercial Santa Rita Local 11, de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.*

La comisión unánimemente plantea proponer al Sr. Alcalde la aprobación de las patentes rechazadas en primera instancia en sesión extraordinaria celebrada el viernes 17 de Junio del 2005.

Sin otro tema que tratar, siendo las 9:55 hrs. se coloca término a la sesión, firmando los integrantes de la comisión y el Secretario Técnico.

Firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión Jurídica; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; doña Myriam Quezada Pérez, concejal y don Nelson Luis Escobar Sáez, Abogado y Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Jurídica y consulta si habría acuerdo para aprobar el otorgamiento de las patentes de alcoholes solicitadas por don Jean Pierre Van Clauvelart Fuentes; don José Washington Pérez Castillo; don Carlos Humberto Seguel Pinilla; don Luis Alberto Saavedra Cifuentes; la empresa Alimentos Trio limitada y de doña Marcela Sepúlveda Daroch, las que son aprobadas, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez. **(ACUERDO Nº 186 – 05).**

5. PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Alcalde solicita adoptar un acuerdo político del Concejo Municipal para llevarlo a la reunión que se realizará en Argentina, en el sentido de apoyar la consolidación del paso Internacional Pichachén, que está entre los 12 definidos bilateralmente como alternativas de conexión entre los dos países. Así se acuerda por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 187 – 05**).
- El concejal Borgoño en primer lugar solicita un acuerdo para oficiar a Chile Deportes, consultándoles cuándo harán llegar los dineros comprometidos para ejecutar proyecto de ampliación y mejoramiento del Estadio Fiscal.
- El Sr. Alcalde acoge la petición del concejal Borgoño y consulta si habría acuerdo para oficiar a Chiledeportes, consultándoles cuando materializarán la entrega de los fondos comprometidos para el Estadio Municipal, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 188 – 05)**.
- El concejal Borgoño prosigue solicitando que la Dirección de Secplan informe sobre el estado en que se encuentra el tema relacionado con el cruce lanza de Ferrocarriles. Finalmente señala que durante los últimos dos o tres años ha conversado con el Director de Administración y Finanzas un tema que le preocupa, que dice relación con el Acuerdo Nº 146, de fecha Mayo de 2001, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de una subvención municipal, por un millón de pesos, a la Asociación Gremial Artesanal Salto del Laja, para la adquisición de bote e implementación para un grupo de rescate, dineros de los cuales hasta el día de hoy no se sabe nada. Le gustaría saber qué ha hecho el municipio al respecto para cautelar el buen uso de fondos públicos.
- El Sr. Alcalde indica que se pedirá el informe a la brevedad.
- El concejal Rioseco informa que la Agrupación de Folclore Angelino se está organizando para formarse oficialmente. En otro tema, solicita que se estudie un problema con el IVA, que afecta a don Gerardo Godoy Labrín, Concesionario de Parques y Jardines, debido a que según los antecedentes que ha recopilado, la Municipalidad debería cancelar la diferencia del aumento del IVA, por cuanto se estaría produciendo un enriquecimiento ilegal con ese 1%.
- El Sr. Alcalde propone que el problema que afecta al contratista don Gerardo Godoy Labrín, sobre el aumento del IVA, pase al análisis de las comisiones Jurídica y Finanzas, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 189 – 05)**.
- El concejal Rioseco prosigue indicando que un contribuyente, don Héctor Galdámes, hace algunos años entregó a la Municipalidad, a petición del funcionario municipal, don Manuel González Abuter, unas guitarras, las que nunca fueron canceladas. La situación es delicada, por lo que le gustaría que el tema se vea.

- El Sr. Alcalde informa que sobre ese tema existe una investigación sumaria en curso.
- El concejal Rioseco manifiesta su complacencia por ello, luego destaca la gestión de don Oscar Burgos Vidal al frente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Lo señala porque cuando el Sr. Burgos estuvo a cargo de la Dirección Comunal de Educación y de Dideco, la situación fue difícil, pero sólo en la Dideco ha sido muy positivo. La gente lo reconoce, porque se está apoyando a las organizaciones para postular a proyectos y otros, en un trabajo muy comprometido con los demás profesionales de esa dirección. Cree que quizás sería bueno enviarle una nota, por cuanto ha cambiado la DIDECO bajo la conducción de don Oscar Burgos Vidal.
- El Sr. Alcalde indica que las expresiones del concejal Rioseco quedarán consignadas en el acta, al margen de lo cual de todas maneras agradece sus conceptos, en nombre de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El concejal Rioseco señala que en relación a las gestiones para la creación de las comunas de Paillihue y Santa Fe, cree que todos quieren ayudar para que se puedan cumplir las aspiraciones de esas comunidades, por lo que le gustaría dejar señalado ese interés marcado de parte de él y, si es necesario, más adelante solicitar a los colegas concejales, con más calma, un voto de apoyo para con las organizaciones y grupos que se han formando a favor o en pro de las comunas de Paillihue y Santa Fe. Deja señalado su interés de seguir apoyándolos. En otro tema, indica que sabe que el Alcalde está tonificando la acción de las juntas de vecinos, pero cuando los funcionarios municipales van a algunos sectores a arreglar puentes, calles o caminos, lo hacen sin decirle a ninguno de los dirigentes. Cree que es importante que se hagan esos contactos, de tal manera que ellos puedan conocer claramente el trabajo de la municipalidad y cómo se les apoya en sus necesidades.
- El Sr. Alcalde indica que se verá el tema.
- El concejal Stark en primer lugar señala que sobre el tema del IVA que afecta al contrato de la Concesión de Parques y Jardines, se vio en el Concejo pasado, pero lamentablemente no está en manos de la Municipalidad salvar esa situación, porque ello no se contempló en el contrato. Hace presente además que ese contrato está por terminar. En cuanto a la creación de la comuna de Paillihue y otras, él ha fundamentado su posición en contra, por cuanto no se pueden crear comunas solo por crearlas, ya que éstas deben ser auto sustentables y no depender del Fondo Común Municipal y del apoyo del Estado. Cree que ello solo conduciría a administrar pobreza y significaría restar recursos a la solución de los problemas directos de la gente. Finalmente solicita un acuerdo para enviar una nota de saludo al Diario La Tribuna, por haber cumplido, en el día de ayer, 47 años de vida.
- El Sr. Alcalde acoge la petición del concejal Stark y consulta si habría acuerdo para enviar una nota de saludos al Diario La Tribuna, por haber cumplido 47 años de vida, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 190 – 05).**
- El concejal Pérez en primer lugar señala que si un concejal no está de acuerdo con alguna moción o propuesta, dé sus razones y no se valga de la hilaridad para manifestarse en contra, por cuanto eso no corresponde a la dignidad del Concejo. Sobre la creación de nuevas comunas, considera que el Concejo Municipal de Los Angeles tiene la responsabilidad de conducir la comuna y en ese contexto ver modo de satisfacer las necesidades de sus habitantes. En ese contexto cree que el estar promoviendo desde el Concejo, como una solución a priori, la creación de nuevas comunas para que resuelvan los problemas de la comunidad, es a lo menos contradictorio. Es posible que esté totalmente de acuerdo con lo que plantea el concejal Stark, porque quizás podrían haber soluciones jurídicas, administrativas, de algún tipo, no sabe, pero lo que correspondería es conducir un

estudio técnico respecto a las necesidades que tienen esos sectores, un acercamiento a esos dirigentes y por lo mismo considera sería bastante prudente que se pudiera gestionar una reunión del Concejo con quienes lideran el tema, para poder tener claro conocimiento de las razones que tienen para querer separarse territorialmente. Estima que no puede perderse el liderazgo y ellos como Concejo deben apoyar la gestión del Alcalde, en cuanto a una gestión en beneficio de la comuna como conjunto. En esa línea, el tener pleno conocimiento de las necesidades de esas comunidades, les posibilitaría buscarles solución, incorporando esas necesidades y aspiraciones al PLADECOC.

- El Sr. Alcalde indica que el tema se podría tratar en una sesión especial, pero quiere convocar a los concejales en la línea que ha señalado el concejal Pérez, principalmente en lo referido a que ellos han sido elegidos para conducir la comuna. Destaca que cuando se toma contacto y se habla el tema con las comunidades, no con los dirigentes, se puede percibir el distanciamiento que hay entre los dirigentes y sus bases. Por éso desconocen cuándo se van a reparar puentes y calles a petición de los propios vecinos. En todo caso revisarán el PLADECOC en lo territorial, para adecuarlo a las aspiraciones de las comunidades locales. En esa línea convoca a su Concejo, para trabajar con las comunidades y compatibilizar sus necesidades con el presupuesto municipal y las líneas de financiamiento que existen. En el mes de Octubre hay que presentar un Plan de Acción para el próximo año, siendo ésa la oportunidad de transformar en proyectos esas ideas. Recuerda una información que le entregó el Embajador de Vietnam, quien estuvo hace algunos días en la comuna de Los Angeles, oportunidad en la que le comentó que ellos tienen 84 millones de habitantes y 500 comunas. Chile tiene 14 millones de habitantes y 350 comunas.
- El concejal Barriga en primer lugar se felicita por haber sido asesor y ex Director de Desarrollo Comunitario por algunos años en la Municipalidad de Los Angeles y Negrete y en la novena región. Lo dice, por cuanto junto con el Dr. Carlos Azócar, conversaron la conveniencia, en el ámbito de la prevención de salud, de buscar una forma para que no se produjeran contagios cuando las personas sanas van a los consultorios. En esa estrategia, finalmente el Concejo anterior aprobó los recursos para los arriendos de esas casas que hoy día actúan como Centros de Atención Familiar. Entrega un reconocimiento al Dr. Azócar, por la gestión en ese momento junto al ex Alcalde, don Daniel Badilla Alegría y al Concejo anterior, que aprobó esa iniciativa técnica y que hoy día tiene su materialización en el sector de la Población Galvarino, faltando uno de esos centros en el sector de Paillihue, esperando que ello se concrete a la brevedad, por cuanto ese lugar lo merece y lo necesita. En otro tema, manifiesta su reconocimiento a don Alex Fuentealba, ex Administrador del Cementerio Municipal. Hace un reconocimiento a don Alex Fuentealba, quien dejó de prestar servicios por razones que no son del caso analizar. Luego consulta si en la Secplan existe algún proyecto que tenga relación con la demolición de los edificios ubicados en el frente del municipio, sea la Casa de la Cultura o la Biblioteca, porque no se explica de qué manera pudo haber trascendido esa información, que la acoge el señor Osvaldo Cáceres, lo que ha generado conmoción pública. Si existiera algún antecedente, solicita se dé a conocer al Concejo. También le gustaría que se pudiera hacer una pequeña exposición y dar a conocer la sustentabilidad de las observaciones realizadas al Plan Regulador. En cuanto al Estadio Municipal, existe un Reglamento que menciona los porcentajes de recaudación por borderó, amortizando la inversión de las mantenciones y otros costos que mensualmente deben cubrirse. En cuanto al viaje que realizará el señor Alcalde a Cavihue, hay una seguidilla en el tiempo de reuniones importantes, por lo que considera sería bueno revisar los acuerdos arribados.
- El Sr. Alcalde indica que sobre las observaciones al Plan Regulador se informará al Concejo en su oportunidad. En cuanto al tema de la Casa de la Cultura, desmiente y rechaza categóricamente esas informaciones. Todo ha sido un incendio virtual que han armado, ya que lejos ha estado siquiera la intención de parte de alguien del municipio y en particular del Alcalde, de hacer algo tan aberrante como sería demoler la Casa de la Cultura. Cualquier proyecto que se haga en la búsqueda de una solución al problema de espacio que presenta el

actual edificio consistorial, lo conocerá en primer lugar el Concejo, porque en definitiva es quien debe resolver. Insiste en que jamás ha estado ni como idea o como propuesta demoler algún edificio municipal.

- El concejal Gerson San Martín en primer lugar solicita revisar el Reglamento Interno del Concejo, por cuanto la posibilidad se ha conversado, pero no se ha concretado.
- El Sr. Alcalde propone que las comisiones Jurídica y Secplan, estudien las posibles modificaciones al Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 191 – 05)**.
- El concejal San Martín informa que los días 9 y 10 de Junio del 2005, cuando los escolares estén de vacaciones de invierno, hay un sentir de las iglesias evangélicas para conmemorar el hecho heroico de la Batalla de La Concepción, donde murieron tantos soldados. Se quieren reunir los jóvenes y realizar una actividad en común, por lo que están solicitando que la Municipalidad les pueda facilitar el Cine Municipal, para realizar la actividad indicada.
- El Sr. Alcalde indica que deben ingresar una solicitud formal para disponer el uso del local.
- La concejal Myriam Quezada, sobre la creación de una nueva comuna, señala que como autoridades comunales tienen la obligación de escuchar todas las iniciativas. Cree que la Municipalidad debe liderar el tema, ya sea para avalar esa idea o para incorporarlos al desarrollo comunal. En ese sentido su propuesta es que quizás se puede hacer un plebiscito o consulta ciudadana y ahí zanjar el tema. En otro tema, sobre la creación de un centro cultural en el local del ex Liceo de Hombres, se puede sacar un acuerdo para iniciar ese camino, por cuanto hay algunos estudios adelantados, también habría que ver la situación de la escuela y del internado, así como la propiedad del terreno, por cuanto todos están de acuerdo en que Los Angeles necesita un centro cultural.
- El Sr. Alcalde indica que se expondrá al Concejo un proyecto que existe sobre ese tema, que fue una de su propuesta en la campaña. Se hará en sesión extraordinaria en el mes de Julio.
- La concejal Myriam Quezada prosigue refiriéndose a la Oficina Municipal de la Mujer, debido a que según informaciones de prensa, se ha enterado que quien conduce esa oficina hoy día es la señora Rosario Peña, persona que según tenía entendido, cumplía funciones de relacionadora pública, por lo que no sabe si tiene el suficiente tiempo para abordar todo éso. Además le gustaría tener la información de cuál es el programa que se está llevando a cabo a través de los talleres laborales, ya que según información que ha obtenido, no están apuntando a la globalidad de lo que se busca en el desarrollo de la mujer. Le gustaría tener más antecedentes al respecto.
- El Sr. Alcalde manifiesta que se le entregará toda la información necesaria, pero esa oficina de la mujer está funcionando formalmente hace muy poco. Quien está a cargo fue quien diseñó el programa para la oficina, teniendo como base lo que está haciendo el PRODEMU. En todo caso están dispuestos a acoger los aportes que se puedan hacer para mejorar más esa oficina. Hace un paralelo entre la situación de la Oficina de la Mujer y la Oficina de Seguridad Comunal Integral, respecto de la cual la Subsecretaría del Interior valora mucho lo que están haciendo en ella, desde la perspectiva sociológica, siendo lo mismo que está haciendo el Gobierno hoy día.
- La concejal Myriam Quezada indica que le preocupa en forma especial la preparación de las monitoras que trabajarán en terreno. Cree que es ahí donde hay una falencia bastante clara, ya que puede que no sean profesionales, pero requieren una preparación especial. En otro tema, dado que no se hizo ningún comentario sobre la participación que tuvieron, junto a otros concejales y el

Alcalde, en el VII Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado en Arica, quiere señalar, a modo de conclusión, que la masiva participación de alcaldes y concejales contribuye decididamente al objetivo de modernizar el sistema de los gobiernos locales del país y con ello mejorar las condiciones laborales y de remuneración de los funcionarios municipales. En segundo lugar, se demuestra el rechazo al centralismo y a las decisiones de entregar nuevas obligaciones a las municipalidades sin entregar los recursos suficientes y necesarios para cumplirlas. También, luego de ocho años de tramitación, ingresa al Congreso el texto definitivo de la Ley que regula la aplicación del artículo 110º, que permite regular, decidir su organización interna, crear y suprimir empleos, fijar remuneraciones a su personal. También destaca la aprobación de la Ley de Rentas II, que establece una serie de mecanismos a través de impuestos territoriales que benefician al Fondo Comunal Municipal y por ende su redistribución a los municipios del país. Sin embargo queda una inmensa tarea que realizar, aunando esfuerzos entre alcaldes y concejales, para hacer una efectiva y verdadera descentralización y desconcentración del poder central, logrando en un futuro próximo un verdadero gobierno local y dejando de ser meros administradores de recursos municipales.

- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO Nº 181 – 05** : Acuerda pasar presentación de la Junta de Vecinos Villa Parques Nacionales, con folio de ingreso Nº 7447-05, al estudio de las comisiones Desarrollo Comunitario, Finanzas y Obras.
- ACUERDO Nº 182 – 05** : Aprueba costos de operación y mantención del Estadio Municipal, para la postulación a fondos de Chiledeportes del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento Estadio Municipal, Los Angeles”.
- ACUERDO Nº 183 – 05** : Aprueba donación de cartuchos de tinta y toner, dado de baja mediante el Decreto Alcaldicio Nº 584, de fecha 14 de Junio de 2005, a la Corporación de Beneficencia “María Ayuda”.
- ACUERDO Nº 184 – 05** : Autoriza la participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, para participar en el curso taller “Educación Ambiental y Municipio”, que se realizara el día 15 y 16 de Julio de 2005, en la Universidad de Concepción, Campus Los Angeles.
- ACUERDO Nº 185 – 05** : Autoriza al Sr. Alcalde y al Concejales Gerson San Martín, a participar de reunión se llevará a cabo el día miércoles 6 y jueves 7 de julio en la localidad de Caviahue – Copahue, perteneciente a la provincia de Neuquén, Argentina.
- ACUERDO Nº 186 – 05** : Aprueba patentes de alcoholes solicitadas por los señores:
- Jean Pierre Van Clauvelart Fuentes.
 - José Washington Pérez Castillo.
 - Carlos Humberto Seguel Pinilla
 - Luis Alberto Saavedra Cifuentes.
 - Alimentos Trio limitada
 - Marcela Sepúlveda Daroch
- ACUERDO Nº 187 – 05** : Se aprueba que el Sr. Alcalde, en la reunión que se realizará en Argentina, lleve el voto político del concejo municipal de Los Angeles en el sentido de apoyar la apertura del paso Internacional Pichachén, que está entre los 12 definidos bilateralmente como alternativas de conexión entre los dos países.
- ACUERDO Nº 188 – 05** : Acuerda oficiar a Chiledeportes, consultándoles cuando harán llegar al Municipio, los fondos comprometidos para el Estadio Municipal.
- ACUERDO Nº 189 – 05** : Acuerda pasar problema que afecta al contratista don Gerardo Godoy Labrín, sobre el aumento del IVA, al análisis de la comisión Jurídica y Finanzas.
- ACUERDO Nº 190 – 05** : Acuerda enviar nota de saludos al Diario La Tribuna, por haber cumplido 47 años de vida.
- ACUERDO Nº 191 – 05** : Acuerda que la Comisión Jurídica y Secplan, estudien posibles modificaciones al Reglamento Interno del Concejo Municipal.